



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA INMACULADA LIÑAN
800.089.798-3

Resolución 0585 del 21 de mayo de 2018 del Departamento de La Guajira, por la cual se otorga reconocimiento oficial a la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan

ACTA DE CIERRE PARA RECIBO DE PROPUESTAS
DE LA INVITACION PUBLICA NUMERO 28 de 2025

Fecha 01-10-2025 - Hora: 6:00pm

En la fecha y hora indicadas en el cronograma de la invitación adelantada para atender la siguiente necesidad: "Servicios de construcción de edificios públicos especializados - SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA METÁLICA TIPO LAMINA MASTER MIL CAL. 28. INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA, TUBO CUADRADO 100X100 CALIBRE 14, CERCHAS Y CORREAS EN PERFIL DE 3X1 Y ½ CALIBRE 16.(3 M de altura x 14 mtrs de largo x 11 mtrs de ancho) y Construcción de plantilla en mortero 1:4 de 150 m2 para el disfrute de las actividades relacionadas con el desarrollo de las dimensiones para la formación integral de niños del nivel preescolar de la Institución Educativa Técnica Inmaculada Liñan de Urumita.", se dio trámite de cierre de esta convocatoria. La actividad fue cumplida mediante verificación física de la(s) propuesta(s) recibida(s).

Responsable(s) del presente trámite:

- Rector: ILFREDO BARROS FRAGOZO
- Auxiliar con funciones de pagaduría: MARIA CAMILA VARGAS FUENTES

A continuación se relacionan los proponentes que presentaron oferta para el proceso de invitación en cuestión:

NIT	Nombre O Razon Social	Valor De la Propuesta	Documentos
9011561039	I.M.B INGENIERIA APLICADA S.A.S	24.999.000,00	Acto de Creación

Durante la diligencia de cierre no se practicó análisis del contenido de la documentación que adjuntan los proponentes; esta será debidamente revisada para el informe de evaluación.

- No hay observaciones adicionales.

Para constancia se procede a firmas.

ILFREDO BARROS FRAGOZO
RECTOR - Ordenador(a) del gasto

Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995 y RESOLUCION RECTORAL NUMERO 005 ACTO ADMINISTRATIVO DE CARACTER GENERAL 30 de abril de 2024

* DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:

CALLE 6 #2A-79 Urumita, La Guajira, Celular 300-246-3984